|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **NACIONESUNIDAS** |  | **EP** |
|  |  | **IPBES**/2/1/Add.1 |
| Description: EP | **Programa de lasNaciones Unidaspara el Medio Ambiente**  | Distr. general19 de octubre de 2013EspañolOriginal: inglés  |

Plataforma intergubernamental científico‑normativa
sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas

Segundo período de sesiones

Antalya (Turquía), 9 a 14 de diciembre de 2013

Anotaciones al programa provisional

 Tema 1

Apertura del período de sesiones

1. El segundo período de sesiones del Plenario de la Plataforma intergubernamental científico‑normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas tendrá lugar en el Hotel Rixos Sungate en Antalya, Turquía, del 9 al 14 de diciembre de 2013. El período de sesiones será inaugurado a las 10.00 horas del lunes 9 de diciembre de 2013, por el Presidente del Plenario, tras lo cual formulará unas palabras de bienvenida el Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) o su representante. También pronunciará palabras de apertura un representante del Gobierno de Turquía.

 Tema 2

Cuestiones de organización

1. El período de sesiones en curso se regirá por el reglamento del Plenario de la Plataforma, aprobado por este en su primer período de sesiones, celebrado en Bonn, Alemania, del 21 al 26 de enero de 2013 (véase la decisión IPBES/1/1).

 a) Aprobación del programa y organización de los trabajos

1. El Plenario tal vez desee aprobar el programa, enmendado según proceda, sobre la base del programa provisional (IPBES/2/1).
2. Se recomienda que las deliberaciones tengan lugar en sesiones plenarias. No obstante, cuando se considere necesario, el Plenario tal vez desee establecer grupos de trabajo más pequeños para debatir asuntos específicos. Se sugiere que las sesiones plenarias se celebren diariamente de 10.00 a 13.00 horas y de 15.00 a 18.00 horas. También tal vez resulte necesario celebrar sesiones plenarias vespertinas para asegurar que durante la semana se contará con tiempo suficiente para examinar debidamente todos los temas del programa. Tal vez el Plenario desee celebrar reuniones vespertinas de 19.30 a 22.30 horas los días martes, jueves y viernes, según sea necesario. En el anexo del presente documento figura un calendario provisional. Para las sesiones plenarias se proporcionará interpretación simultánea en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

 b) Composición actual de la Plataforma

1. La secretaría presentará información sobre la composición actual de la Plataforma. Se solicita a todo Estado Miembro de las Naciones Unidas que no sea actualmente miembro de la Plataforma, pero se propone pasar a serlo, que manifieste su intención a la secretaría en una carta oficial de la autoridad gubernamental pertinente.

 c) Admisión de observadores en el segundo período de sesiones del Plenario de la Plataforma

1. La Presidencia de la Plataforma propondrá, en nombre de la Mesa, la lista de observadores admitidos en el período de sesiones en curso de conformidad con los procedimientos acordados por el Plenario en su primer período de sesiones[[1]](#footnote-1).

Tema 3

Credenciales de los representantes

1. Todos los Estados que son miembros de la Plataforma están invitados a participar plenamente en el período de sesiones. De conformidad con el artículo 11 del reglamento, cada miembro de la Plataforma ha de estar ser representado por una delegación integrada por un jefe de delegación y los representantes acreditados, representantes suplentes y asesores que se estimen necesarios.
2. De conformidad con el artículo 12 del reglamento, los representantes de los Estados que son miembros de la Plataforma y asistan al período de sesiones deben enviar a la secretaría sus credenciales, expedidas por o en nombre del Jefe de Estado o de Gobierno o el Ministro de Relaciones Exteriores del país, en consonancia con las políticas y leyes de cada país, a más tardar 24 horas después de la apertura del período de sesiones. Sin esas credenciales los representantes no podrán participar en la adopción de decisiones en el período de sesiones.
3. De conformidad con el artículo 13 del reglamento, las credenciales de los representantes de los miembros de la Plataforma serán examinadas por la Mesa, la que presentará al Plenario un informe al respecto. La Mesa informará sobre los resultados de su examen en la mañana del sábado 14 de diciembre de 2013, antes de la adopción de toda decisión, recomendación o resolución.

 Tema 4

 Programa de trabajo inicial de la Plataforma

 a) Programa de trabajo de la Plataforma 2014‑2018

1. Según lo solicitado en la decisión IPBES/1/2, adoptada en el primer período de sesiones del Plenario, el Grupo multidisciplinario de expertos y la Mesa han elaborado, para su examen por el Plenario, un proyecto de programa de trabajo para 2014‑2018 (IPBES/2/2 y Add.1), que incluye estimaciones de gastos y toma en cuenta los arreglos institucionales propuestos para apoyar la ejecución del programa de trabajo. El proyecto de programa de trabajo se preparó siguiendo los pasos que figuran a continuación:

a) El Grupo multidisciplinario de expertos y la Mesa elaboraron un proyecto de programa de trabajo para 2014‑2018 con un conjunto secuenciado de objetivos, entregables, acciones y objetivos intermedios, incluido el grado de prioridad de cada uno, para impulsar las cuatro funciones de la Plataforma a una escala adecuada, teniendo en cuenta la información recopilada por la secretaría y tomando nota de las solicitudes, aportaciones y sugerencias pertinentes, incluidas las presentadas por los acuerdos ambientales multilaterales relativos a la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas;

b) Posteriormente se realizó un examen abierto en línea por los gobiernos miembros y observadores y otros interesados del proyecto de programa de trabajo para 2014‑2018 preparado por la secretaría en consulta con la Mesa, que incluía estimaciones indicativas de gastos;

c) El proyecto de programa de trabajo se actualizó teniendo en cuenta las observaciones y solicitudes recibidas de conformidad con el párrafo 5 de la decisión IPBES/1/2, las deliberaciones de talleres de expertos sobre sistemas de conocimientos y el marco conceptual de la Plataforma (IPBES/2/INF/1 y Add.1 e IPBES/2/INF/2 y Add.1) y los debates que tuvieron lugar en diversas consultas regionales en 2013 (véase IPBES/2/INF/4, IPBES/2/INF/6, IPBES/2/INF/7, IPBES/2/INF/8). En el documento IPBES/2/INF/10 también se incluyen las opciones de arreglos institucionales para la ejecución del programa de trabajo.

1. Además de un proyecto de programa de trabajo, en la decisión IPBES/1/2 el Plenario solicitó al Grupo multidisciplinario de expertos y a la Mesa que preparasen, de conformidad con el procedimiento acordado y las directrices establecidas en la decisión IPBES/1/3, un informe en el que figurase una lista de solicitudes por orden de prioridad, así como una lista de aportaciones y sugerencias por orden de prioridad, que fueron recibidas por la Plataforma. El Plenario tendrá ante sí, para su examen, el informe preparado por el Grupo y la Mesa (IPBES/2/3 e IPBES/2/INF/9).
2. Además del proyecto de programa de trabajo para 2014‑2018 (IPBES/2/2) y el informe sobre el establecimiento de prioridades de las solicitudes, aportaciones y sugerencias presentadas a la Plataforma (IPBES/2/3), el Grupo multidisciplinario de expertos y la Mesa también han preparado, de conformidad con el proyecto de procedimientos para la preparación de entregables de la Plataforma (IPBES/2/9), algunos documentos de análisis inicial (IPBES/2/16 y Add.1 a Add.8) sobre evaluaciones temáticas y metodológicas.
3. El Plenario, tomando nota del informe presentado por la Mesa y el Grupo, tal vez desee tener en cuenta la información que figura en los documentos mencionados con miras a llegar a un acuerdo sobre el programa de trabajo de la Plataforma para 2014‑2018.

 b) Marco conceptual

1. En la decisión IPBES/1/2, adoptada en su primer período de sesiones, el Plenario solicitó al Grupo multidisciplinario de expertos que recomendase un marco conceptual para su aprobación por el Plenario en su segundo período de sesiones, que abordase de forma efectiva el objetivo, las funciones y los principios operacionales pertinentes de la Plataforma y la relación entre estos, sobre la base de una amplia gama de fuentes y actividades que incluyera las aportaciones recibidas de los talleres de expertos sobre el marco conceptual y los sistemas de conocimientos para la Plataforma. El Plenario tendrá ante sí un proyecto de marco conceptual (IPBES/2/4), preparado por el Grupo en respuesta a la decisión IPBES/1/2.
2. En la elaboración del proyecto de marco el Grupo, entre otras cosas, convocó un taller multidisciplinario y regionalmente equilibrado de expertos e interesados. El taller, que se celebró los días 25 y 26 de agosto de 2013 en Ciudad del Cabo (Sudáfrica), con el apoyo generoso de los Gobiernos de Sudáfrica, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y el Japón, tomó en consideración las deliberaciones sobre el proyecto de marco conceptual mantenidas en diversas reuniones de consulta regionales. El informe del taller figura en el documento IPBES/2/INF/2.
3. El Plenario tal vez desee examinar la información que figura en los documentos mencionados anteriormente con miras a adoptar un marco conceptual para la Plataforma.

Tema 5

Disposiciones financieras y presupuestarias para la Plataforma

 a) Presupuesto para 2014–2018

1. De conformidad con lo solicitado por el Plenario en su primer período de sesiones, la secretaría, guiándose por la orientación de la Mesa, ha preparado un informe sobre los gastos en 2013 y el proyecto de presupuesto para 2014‑2018 (IPBES/2/5). El proyecto de presupuesto abarca tanto los gastos administrativos como la ejecución del programa de trabajo inicial.
2. Tal vez el Plenario desee examinar la información contenida en el informe de la secretaría con miras a aprobar un presupuesto para 2014‑2015 y un presupuesto indicativo para 2015–2018. Además, tal vez el Plenario desee examinar la dotación de personal de la Plataforma necesaria para una ejecución eficiente y efectiva del programa de trabajo.

 b) Opciones para el fondo fiduciario

1. En su primer período de sesiones, el Plenario invitó a los miembros de la Plataforma a presentar a la secretaría antes de fines de junio de 2013 sus preguntas sobre las opciones para administrar el fondo fiduciario de la Plataforma. Sobre la base de esas preguntas, la secretaría preparó una nota (IPBES/2/6) en la que presenta información sobre la administración del fondo ya sea por la Oficina del Fondo Fiduciario de Socios Múltiples de las Naciones Unidas o por el PNUMA.
2. Tal vez el Plenario desee examinar la información que figura en la nota de la secretaría con miras a llegar a un acuerdo sobre la opción preferida para la administración del fondo fiduciario de la Plataforma.

 c) Procedimientos financieros

1. En el primer período de sesiones del Plenario, los representantes dijeron que era necesario velar por que los procedimientos financieros de la Plataforma se ajustasen plenamente a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, determinar la cuantía de la reserva del capital de operaciones y adoptar una decisión con respecto a la proporción de las partidas de consignaciones presupuestarias que la secretaría podría reasignar, en caso necesario. Se reconoció que los procedimientos financieros tendrían que ajustarse a la opción elegida para la administración del fondo fiduciario de la Plataforma.
2. Sobre la base de lo que antecede, tal vez el Plenario desee examinar la versión actualizada del proyecto de procedimientos financieros de la Plataforma que figura en el documento IPBES/2/7 con miras a su adopción, con las modificaciones necesarias, teniendo en cuenta la opción seleccionada para el fondo fiduciario de la Plataforma.

Tema 6

Normas y procedimientos para el funcionamiento de la Plataforma

 a) Estructura regional del Grupo multidisciplinario de expertos

1. En su primer período de sesiones, el Plenario solicitó al Grupo multidisciplinario de expertos que, en colaboración con la Mesa, formulase una recomendación en relación con la estructura y la composición regionales futuras del Grupo. El Grupo y la Mesa han preparado una recomendación (IPBES/2/8) en respuesta a la solicitud del Plenario.
2. Tal vez el Plenario desee examinar la recomendación del Grupo y de la Mesa con miras a llegar a un acuerdo sobre la estructura y composición regionales del Grupo.

 b) Examen de los procedimientos administrativos para la selección de los miembros del Grupo multidisciplinario de expertos

1. En su primer período de sesiones la Plataforma también pidió a la Mesa que examinase el procedimiento administrativo utilizado para seleccionar al Grupo multidisciplinario de expertos provisional y preparase recomendaciones sobre el procedimiento para el proceso de selección de los futuros miembros del Grupo. El proyecto de documento se puso a disposición de los gobiernos y otros interesados del 17 de junio al 28 de julio de 2013 para su examen.
2. La Mesa ha preparado una recomendación en respuesta a la solicitud del Plenario (IPBES/2/8). Tal vez el Plenario desee examinar esa recomendación con miras a llegar a un acuerdo sobre el procedimiento para la selección de los futuros miembros del Grupo.

 c) Procedimientos para la preparación, revisión, aceptación, adopción, aprobación y publicación de informes de evaluación y otros entregables de la Plataforma

1. En su primer período de sesiones, el Plenario pidió al Grupo que recomendase un conjunto de procedimientos relativos a la preparación de informes y otros entregables de la Plataforma. En consecuencia, el Grupo preparó proyectos de procedimiento para la preparación de los entregables de la Plataforma, teniendo en cuenta las deliberaciones sobre el proceso de análisis que tuvieron lugar durante el primer período de sesiones del Plenario. El proyecto de documento también se puso a disposición de los gobiernos y otros interesados, del 17 de junio al 28 de julio de 2013, para que lo examinaran. El Plenario tiene ante sí, en el documento IPBES/2/9, el proyecto de procedimientos para su examen.
2. Tal vez el Plenario desee examinar el proyecto de procedimientos con miras a aprobarlo con las modificaciones necesarias.

 d) Política y procedimientos para la admisión de observadores

1. Al aprobar su reglamento en su primer período de sesiones, el Plenario dejó entre corchetes el párrafo 3 del artículo 6 y el anexo I del reglamento, sobre la política y los procedimientos para la admisión de observadores en los períodos de sesiones del Plenario, para indicar que no se había llegado a un consenso sobre las políticas y procedimientos y, por consiguiente, no los había aprobado. Ahora bien, el Plenario llegó a un acuerdo sobre los procedimientos (que se indican en el párrafo 22 del informe del primer período de sesiones del Plenario, como se señala en la parte relativa al tema 2 c) del presente documento) para la admisión de observadores en el período de sesiones en curso, únicamente.
2. Tal vez el Plenario desee examinar la política y los procedimientos para la admisión de observadores (IPBES/2/10) más a fondo con miras a aprobarlo con las enmiendas necesarias para su utilización en posteriores períodos de sesiones del Plenario.

 e) Política sobre conflicto de intereses

1. La secretaría, en consulta con el Grupo multidisciplinario de expertos y la Mesa, y sobre la base de las observaciones recibidas de los gobiernos y otros interesados en el intervalo entre períodos de sesiones en 2012 (que se prolongó desde el segundo período de sesiones de la reunión plenaria encargada de determinar las modalidades y arreglos institucionales para una plataforma intergubernamental científico‑normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas, celebrado en abril de 2012 en la Ciudad de Panamá, hasta el primer período de sesiones del Plenario de la Plataforma, celebrado en enero de 2013 en Bonn (Alemania)), ha preparado un proyecto de política de los conflictos de intereses (IPBES/2/11). Tal vez el Plenario desee examinar el proyecto de política con miras a aprobarlo con las modificaciones necesarias.

Tema 7

Comunicaciones y participación de interesados

 a) Estrategia de comunicaciones y divulgación

1. En reconocimiento de la importancia que revisten las comunicaciones y las actividades de divulgación para la Plataforma, la secretaría, en consulta con la Mesa del Plenario, ha preparado una nota en la que se presentan algunas consideraciones preliminares sobre el proyecto de estrategia de comunicación y divulgación de la Plataforma (IPBES/2/12). Tal vez el Plenario desee examinar la información que figura en la presente nota a fin de adoptar una decisión sobre la forma más adecuada de proceder respecto de la estrategia en consonancia con el programa de trabajo de la Plataforma para 2014‑2018.

 b) Estrategia de participación de interesados

1. En su primer período de sesiones, el Plenario invitó a la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y al Consejo Internacional para la Ciencia a colaborar con las partes interesadas pertinentes, incluidos los pueblos indígenas, las comunidades locales, el sector privado y la secretaría, a que preparase, en consulta con la Mesa y el Grupo multidisciplinario de expertos, un proyecto de estrategia para la participación de los interesados para apoyar la ejecución del programa de trabajo de la Plataforma. El proyecto de documento se puso a disposición de los gobiernos y otros interesados del 17 de junio al 28 de julio de 2013 para su examen. En la nota de la secretaría (IPBES/2/13) figura un proyecto de estrategia preparado utilizando el proceso mencionado.
2. Tal vez el Plenario desee examinar el proyecto de estrategia con miras a aprobarlo con las modificaciones necesarias.

 c) Orientación sobre asociaciones estratégicas

1. En su primer período de sesiones, el Plenario solicitó a la Mesa que preparase, en consulta con el Grupo multidisciplinario de expertos y con el apoyo de la secretaría, una serie de orientaciones sobre el establecimiento de alianzas estratégicas con diversas categorías de asociados, entre ellos los acuerdos ambientales multilaterales, las entidades académicas y científicas y las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, con el fin de apoyar la ejecución del programa de trabajo. El proyecto de documento se puso a disposición de los gobiernos y otros interesados del 17 de junio al 28 de julio de 2013 para su examen. El Plenario tiene ante sí el proyecto de orientaciones sobre el establecimiento de alianzas estratégicas para la Plataforma (IPBES/2/14), preparado por la Mesa en respuesta a esa solicitud.
2. Tal vez el Plenario desee examinar el proyecto de orientaciones con miras a aprobarlo con las modificaciones necesarias.

Tema 8

Arreglos institucionales: Arreglos cooperativos de asociación de las Naciones Unidas para la labor de la Plataforma y su secretaría

1. En su primer período de sesiones, el Plenario pidió al Programa de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo que establecieran un vínculo institucional con la Plataforma mediante un arreglo de asociación cooperativa para la labor de la Plataforma y su secretaría.
2. En respuesta a esa solicitud, los cuatro órganos de las Naciones Unidas que figuran en el párrafo anterior prepararon una nota sobre posibles arreglos cooperativos de asociación para la labor de la Plataforma y su secretaría (IPBES/2/15 e IPBES/2/INF/3). Tal vez el Plenario desee examinar esa nota con miras a llegar a un acuerdo sobre el papel de esos órganos de las Naciones Unidas en la labor de la Plataforma y su secretaría.

Tema 9

Programa provisional, fecha y lugar de celebración de futuros períodos de sesiones del Plenario

1. El Plenario tal vez desee considerar el programa provisional y la fecha y lugar de celebración de su tercer período de sesiones. Se alienta a los gobiernos que deseen acoger el tercer período de sesiones a notificarlo a la secretaría con antelación al período de sesiones en curso o durante su transcurso.

Tema 10

Adopción de decisiones y aprobación del informe del período de sesiones

1. Habiendo examinado las cuestiones mencionadas, y tras la presentación del informe de la Mesa sobre las credenciales, el Plenario tal vez desee considerar la posibilidad de adoptar decisiones, recomendaciones y/o resoluciones que reflejen los resultados de las deliberaciones del período de sesiones. Tal vez desee aprobar también el informe sobre las deliberaciones del período de sesiones, que se basará en un proyecto de informe preparado por el Relator.

Tema 11

Clausura del período de sesiones

1. Según se prevé la Presidencia del Plenario declarará cerrado el período de sesiones a las 18.00 horas del sábado 14 de diciembre de 2013.

Anexo

Calendario provisional del segundo período de sesiones del Plenario y reuniones preparatorias

|  |
| --- |
| **Sábado, 7 de diciembre de 2013** |
| **Horario** | **Actividad** |
| 9.00 a 17.00 horas  | Consultas regionales africanas |
| 9.00 a 17.30 horas  | Día dedicado a las partes interesadas |
|  |
| **Domingo, 8 de diciembre de 2013** |
| **Horario** | **Actividad** |
| 9.00 a 17.00 horas  | Consultas de todos los grupos regionales de las Naciones Unidas, entre otras cosas para examinar el programa de trabajo de la Plataforma para 2014‑2018  |
| 9.00 a 17.30 horas  | Día dedicado a las partes interesadas |
|  |  |
| **Lunes, 9 de diciembre de 2013** |
| **Horario** | **Labor** |
| 10.00 a 10.30 horas | Tema 1 del programa: Apertura del período de sesiones |
|  | * Discurso de apertura formulado por la Presidencia del Plenario
 |
|  | * Palabras de bienvenida a cargo del representante del Gobierno de Turquía
* Discurso pronunciado por el Director Ejecutivo del PNUMA o su representante
 |
|  |  |
| 10.30 a 12.30 horas  | Tema 2 del programa: Cuestiones de organización |
|  | * Aprobación del programa y organización de los trabajos
 |
|  | * Composición actual de la Plataforma
 |
|  | * Admisión de observadores en el período de sesiones en curso
 |
| 12.30 a 13.00 horas | Tema 3 del programa: Credenciales de los representantes |
| 15.00 a 18.00 horas | Tema 4 del programa: Programa de trabajo Inicial de la Plataforma: Programa de trabajo para 2014‑2018 |
|  |
| **Martes, 10 de diciembre de 2013** |
| **Horario** | **Labor** |
| 10.00 a 13.00 horas | Tema 4 del programa: Programa de trabajo Inicial de la Plataforma: Marco conceptual  |
| 15.00 a 18.00 horas | Tema 5 del programa: Disposiciones financieras y presupuestarias para la Plataforma |
|  | * Presupuesto para 2014–2018
 |
|  | * Opciones para el fondo fiduciario
 |
|  | * Procedimientos financieros
 |
| 19.30 a 22.30 horas | Reunión vespertina (de ser necesario) |
|  |
| **Miércoles, 11 de diciembre de 2013** |
| **Horario** | **Labor** |
| 10.00 a 13.00 horas | Tema 6 del programa: Normas y procedimientos para el funcionamiento de la Plataforma  |
|  | * Estructura regional del Grupo multidisciplinario de expertos y examen de los procedimientos administrativos para la selección de los miembros del Grupo
 |
|  | * Procedimientos para la preparación de entregables de la Plataforma
 |
|  | * Política y procedimientos para la admisión de observadores
 |
|  | * Política sobre conflicto de intereses
 |
| 15.00 a 18.00 horas | Tema 7 del programa: Comunicaciones y participación de interesados |
|  | * Estrategia de comunicaciones y divulgación
 |
|  | * Estrategia de participación de interesados
 |
|  | * Orientación sobre asociaciones estratégicas
 |
|  |
| **Jueves, 12 de diciembre de 2013** |
| **Horario** | **Labor** |
| 10.00 a 13.00 horas | Tema 8 del programa: Arreglos institucionales: Arreglos cooperativos de asociación de las Naciones Unidas para la labor de la Plataforma y su secretaría  |
| 15.00 a 18.00 horas | Examen de todos los temas pendientes |
| 19.30 a 22.30 horas | Reunión vespertina (de ser necesario) |
|  |
| **Viernes, 13 de diciembre de 2013** |
| **Horario** | **Labor** |
| 10.00 a 13.00 horas | Examen de todos los temas pendientes |
| 15.00 a 18.00 horas | Examen de todos los temas pendientes |
| 19.30 a 22.30 horas | Reunión vespertina (de ser necesario) |
|  |
| **Sábado, 14 de diciembre de 2013** |
| **Horario** | **Labor** |
| 10.00 a 13.00 horas | Examen de todos los temas pendientes |
| 15.00 a 16.00 horas | Tema 9 del programa provisional: Programa provisional, fecha y lugar de celebración de futuros períodos de sesiones del Plenario de la Plataforma |
| 16.00 a 17.30 horas | Tema 10 del programa: Adopción de decisiones y aprobación del informe del período de sesiones |
| 17.30 a 18.00 horas | Tema 11 del programa: Clausura del período de sesiones |
|  |  |
|  | Palabras de clausura a cargo de la Presidencia del Plenario |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |

1. Véase IPBES/1/12, párr. 22. [↑](#footnote-ref-1)